



CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli convoca a las siguientes Audiencias Públicas bajo la modalidad virtual:

FECHA: 6 de abril de 2021

LUGAR: Audiencia Pública Virtual - www.legislatura.gov.ar - Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

16:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6003 del 20 de noviembre de 2020 referente al Expte. 2378-D-2020 por la cual: Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) de la escultura titulada "Más allá del tiempo", formada por 12 agujas de reloj, de dimensiones variables, hecha en acero inoxidable espejado, de autoría de la artista plástica Marie Orensanz. Art. 2°.- Dispónese el emplazamiento de manera permanente de la escultura indicada en el artículo 1° dentro del espacio verde denominado "Plaza Intendente Seeber" (Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 81), delimitada por las Avenidas Sarmiento, Del Libertador y Colombia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 4/03/2021

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 30/03/2021 a las 16:00 hs.

17:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6017 del 15 de diciembre de 2020 referente al Expte. 2759-D-2020 por la cual: Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la República de Chile del monumento en memoria del Capitán Arturo Prat Chacón para ser emplazado dentro de la Plaza República de Chile, delimitada por la Av. Del Libertador, Tagle y Mariscal Ramón Castilla. Art. 2°.- Acéptase la donación efectuada por la República de Chile de la obra "Rincón de los Poetas" para ser emplazada dentro de la Plaza República de Chile, delimitada por la Av. Del Libertador, Tagle y Mariscal Ramón Castilla. Art. 3°.- La Embajada de la República de Chile se hará cargo del emplazamiento de las obras citadas en los artículos 1° y 2°.

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 4/03/2021

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 30/03/2021 a las 17:00 hs.

Inscripción de Participantes: La Audiencia se realizará mediante **la plataforma digital de videoconferencias "Zoom"** a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web www.legislatura.gov.ar. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar y llamando a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

Público en General: Las Audiencias serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma www.youtube.com / <https://www.youtube.com/user/LegislaturaCABA>.

Aquellos Ciudadanos que no cuenten con acceso a medios virtuales para intervenir de dicho modo, deberán comunicarse con la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs. o vía correo electrónico a dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar a los efectos de facilitar su participación mediante los medios que se dispondrán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú N° 160, garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: Mediante el sitio web www.legislatura.gov.ar. Informes: mediante el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6 (texto consolidado por Ley N° 6.017).consolidado por Ley N° 6.017).